

Mario Carroza: “La exhumación de Neruda sería en las mismas circunstancias que la realizada al Presidente Allende”

LUNES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2011 12:14 MARIO CASASÚS



Me gusta 119

119

Share



Santiago.- En entrevista exclusiva con **Clarín.cl** Mario Carroza –Ministro en Visita- habla de la querrela para esclarecer el presunto asesinato de Neruda: “Soy abogado, mi actividad la ejerzo como juez, por lo tanto estoy investigando todos los elementos necesarios, los antecedentes, las declaraciones y los documentos que puedan servir a los que sí están técnicamente preparados para decir: es posible o no la exhumación a estas alturas, y si la exhumación puede entregar ciertos datos”.

“Con el Presidente Allende resultó así, fue posible porque la osamenta estaba entera, se pudo realizar un peritaje técnico con un equipo de peritos internacionales -creo que sería lo mismo en el caso de don Pablo Neruda-, la exhumación del Presidente Allende nos permitió determinar la causa de su muerte y la reconstrucción de los hechos que pudieron ocurrir el 11 de septiembre de 1973; por eso, en el caso de don Pablo Neruda debería ser la misma circunstancia”.

MC.- Juez, ¿por qué aceptó investigar la denuncia sobre el presunto asesinato de Neruda?

MC.-Este caso puntual no es una situación aislada, entra en el contexto actual del Poder Judicial de Chile con una visión distinta para investigar las causas de las violaciones a los Derechos Humanos; así nació la acción para esclarecer las muertes de Salvador Allende y Augusto Olivares –entre otras personas que fallecieron después del golpe de Estado-, en ese sentido indago la muerte de don Pablo Neruda, también existe una duda e inquietud, habian elementos para considerar la querrela presentada por el Partido Comunista y la admití a tramitación en el 34 Juzgado del Crimen de Santiago (Expediente Rol 1038-2011).

MC.- Según el procedimiento judicial vigente el 23 de septiembre de 1973, ¿quién tiene el derecho de declarar en la querrela para esclarecer el presunto asesinato de Neruda?

MC.-En mi concepto, como estamos en el sistema antiguo –el inquisitivo-, donde hay una reconstrucción histórica de los hechos, todo aquel que tenga algún elemento o indicio que nos permita llegar a una conclusión será importante; por lo tanto, no sólo vendrán a declarar las personas que conocemos, sino aquellos de los que no sabíamos su existencia y tienen testimonios para aportar, por ejemplo: si don Pablo Neruda vivió en Francia y todavía hay personas que saben antecedentes del cáncer a la próstata que padecía, nosotros podemos tomarles su declaración sin necesidad de ser citados. También queremos conversar con el entonces Embajador de México en Chile –don Gonzalo Martínez Corbalá- y con el Embajador de Chile en Francia –don Jorge Edwards-, pero no será necesario que ambos viajen a declarar ante la Policía de Investigaciones.

MC.- Ministro, ¿revisó las memorias póstumas de Pablo Neruda y Matilde Urrutia?, ¿cotejó las distintas versiones de los reportajes y libros sobre el funeral de Neruda?

MC.-La verdad es un tema que en medida de sus avances se torna más interesante, uno va conociendo todo lo que se escribió, por lo tanto cada vez me voy interiorizando en los detalles; al comenzar la investigación apareció la figura de don Pablo Neruda como Embajador de Chile en Francia, hasta la enfermedad y su muerte en la Clínica Santa María, así que debo estudiar su vida –no como hechos aislados-, su desarrollo a través del tiempo y cada vez me voy encontrando más información y elementos; de todas maneras, si voy conociendo el caso debo saber quién fue don Pablo Neruda, he conversado con las personas que lo acompañaron, he leído sus poemas y memorias, estudié los minutos que trabajó en el gobierno de la Unidad Popular, su amistad con el Presidente Salvador Allende, por supuesto pregunté sobre su relación cotidiana con la gente que le prestaba algún servicio en Isla Negra, también me interesan los periodistas que entrevistaron a don Pablo Neruda y los diplomáticos de la época. En algunos libros don Pablo Neruda entregó datos –él mismo o su viuda-, así que debo pesquisar toda la documentación para contar con la certeza de que las declaraciones tienen una posibilidad o para descartarlas, y saber si don Pablo sufrió la enfermedad del cáncer y otras más, o si el padecimiento podía prolongarse en el tiempo y darse otro resultado.

MC.- El 8 de junio, el doctor Cristián Ugarte le informó: “La Clínica Santa María no conserva las fichas clínicas (de Pablo Neruda)”; ¿cómo resolvió los obstáculos ante las negativas para colaborar en la investigación?

MC.-En el caso de la Clínica Santa María se esboza un procedimiento a seguir, efectivamente ellos dicen que no tienen ningún elemento que nos puedan facilitar, ni las fichas clínicas; envié gente a la Clínica Santa María para que comiencen a buscar las declaraciones de las personas que estuvieron en ese momento, y se ha logrado establecer a los médicos y a las enfermeras que estuvieron en esos minutos y que de alguna manera tuvieron contacto con don Pablo Neruda, a partir de los relatos de estas personas se va esbozando la condición médica que tenía don Pablo, también sabemos qué medicamentos le proporcionaron y quiénes concurrían a visitarlo, esa situación se ha ido resolviendo con los relatos de la época. Ahora, los documentos técnicos que le pudieran servir al Servicio Médico Legal para emitir algún tipo de conclusión, son los pocos que hemos recuperado, en algunos casos entregados por la Fundación Neruda, o por parientes.

MC.- También colaboró el oncólogo Guillermo Merino (médico tratante de Neruda)...

MC.-Claro; también están los registros gráficos, recuerdo que en Isla Negra vi una fotografía donde está don Pablo con el Presidente Allende dos meses antes de fallecer, eso nos refleja su cara y fisonomía, ahí pueden haber elementos para saber si estaba afectado por la cortisona – medicamento propio para tratar el cáncer-, son situaciones que se van estableciendo para que después gente preparada técnicamente tendrá que emitir una opinión.

MC.- ¿Cuáles serían los tiempos para conocer los nuevos peritajes técnicos del Servicio Médico Legal?

MC.-Lo cierto es que uno pretende y desearía que todo fuera breve, en un plazo razonable, y dentro de ciertos períodos donde la gente pueda estimar, porque es necesario para obtener una certeza respecto a lo que se resuelve. No tenemos un plazo definido, estamos bajo el procedimiento antiguo así que no hay plazos determinados, pero la idea es que sea dentro de un plazo razonable y que a su vez abarque todas las posibles pruebas que se tengan, para que se emita una resolución bastante fundamentada y pueda ser aceptada por aquellos que están en la expectativa de la acción judicial en torno a la muerte de don Pablo Neruda.

MC.- Usted declaró: “no solicitaré la exhumación de Neruda sin antes estudiar el expediente médico”; y el abogado Rodolfo Reyes me dijo: “autorizaré la exhumación de mi tío Pablo Neruda si el Juez lo solicita” (Clarín 13/06/2011), ¿cambió su concepto después del aval del sobrino directo de Neruda?

MC.- Creo que el análisis de los elementos es fundamental, sin prejuicio de poder contar con la venia de la familia –que es atendible-. Lo más importante para saber si se realizará la exhumación, sería su carácter necesario o vital para tener la claridad suficiente y determinar lo que causó la muerte de don Pablo Neruda; por lo tanto, tomaré una decisión después de recoger todos los elementos y darle la amplitud de posibilidades en el Servicio Médico Legal, insisto en la importancia del Informe del Servicio Médico Legal.

MC.- A nivel técnico, ¿la exhumación de Neruda podría arrojar la presencia de veneno después de 38 años?

MC.-Esa es la respuesta que nos tiene que entregar el Servicio Médico Legal, yo soy abogado, mi actividad la ejerzo como juez, por lo tanto estoy investigando todos los elementos necesarios, los antecedentes, las declaraciones y los documentos que puedan servir a los que sí están técnicamente preparados para decir: es posible o no la exhumación a estas alturas, y si la exhumación puede entregar ciertos datos. Con el Presidente Allende resultó así, fue posible porque la osamenta estaba entera, se pudo realizar un peritaje técnico con un equipo de peritos internacionales -creo que sería lo mismo en el caso de don Pablo Neruda-, la exhumación del Presidente Allende nos permitió determinar la causa de su muerte y la reconstrucción de los hechos que pudieron ocurrir el 11 de septiembre de 1973; por eso, en el caso de don Pablo Neruda debería ser la misma circunstancia.

MC.- ¿Quién tendría el derecho de observar la exhumación de Neruda?, ¿la parte querellante podría proponer peritos para acompañar al equipo del Servicio Médico Legal?

MC.-En el caso de la exhumación. la orden emana del Tribunal hacia el Servicio Médico Legal, quien tiene que proporcionar los nombres de las personas que intervendrán en el trabajo de la exhumación y después de la pericia. Concurren al mismo lugar donde será la exhumación la familia y aquellas personas más cercanas interesadas en estar presentes, y para darle mayor transparencia al trabajo del Servicio Médico Legal, los medios de comunicación también pueden registrar la exhumación –como en el caso del Presidente Salvador Allende-; en el Servicio Médico Legal hay diferentes actividades profesionales que permiten seguir los pasos de un protocolo para abrir la sepultura, sacar el cuerpo, para trasladarlo al laboratorio y regresarlo a su sepultura; ahí entran varios profesionales –dirigido por uno de ellos-, finalmente en el SML establecen un tipo de parámetro que hace posible ir agregando personas que la familia puede aportar, también pueden participar los observadores de Derechos Humanos y de la Cruz Roja, para dejar en claro que el proceso no fue manipulado; salvo que la familia determine una exhumación privada o alguna situación distinta.

MC.- Finalmente, ¿ha recibido presiones políticas para no investigar el presunto asesinato de Neruda?

MC.-Hasta este minuto no ha habido elementos extraños ni presiones políticas, he conversado con todos los actores que están involucrados en el tema: con los querellantes del Partido Comunista, con los familiares directos de don Pablo Neruda y con los testigos de la Fundación Neruda. Como no se ha llegado al punto de decidir si la exhumación será o no será necesaria, yo creo que la diferencia radica ahí: algunos piensan que la exhumación es necesaria y otros opinan que no, pero ahora la divergencia no se ha producido.